

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24018 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domench, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por la presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001304/2013 habiéndose dictado en fecha 05/03/2018 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de los Mercantil n.º 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"1.- Se declara la conclusión del Concurso Abreviado Voluntario tramitado en este Juzgado bajo el numero de procedimiento 001304/2013, promovido por la Procuradora Sra. Camps Sáez, Begoña, en nombre y representación de la mercantil Esquema Cero Inversiones, S.L. y el archivo de las presentes actuaciones sin mas trámite.

2.- Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda disponer el cese del administrador concursal D. Antonio Ismael Blanch Casañ, con DNI n.º 25423063J, revocando las autoridades otorgadas en el procedimiento concursal.

4.-Se acuerda declarar la extinción de la mercantil Esquema Cero Inversiones, S.L., con CIF B97350524, procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC) y tiene carácter firme.

5.-Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 26 de enero de 2018."

Valencia, 5 de marzo de 2018.- Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, Doña Cristina M.^a Valero Domenech.

ID: A180027834-1